



Resolución Administrativa N° 186-2020 -ANA-AAA.M-ALA.CHCH

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Jaén, 24 de noviembre de 2020

CUT	153743-2020	Fecha Solicitud	16/11/2020
Solicitante	NEXAR MINGA CHINCHAY		

De conformidad con el Informe Técnico N° 127-2020 ANA-AAA.M-ALA.CHCH-AT/YRT y de lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 153743-2020

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar Licencia de uso de agua Superficial, hasta 1261.750 (m³/año), con fines Poblacionales, a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Centro Poblado Rural Ovejerías, ubicado en el departamento de Piura, provincia de Huancabamba, distrito de Huarmaca, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial EL CHUQUE II					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 668286.0000 / Norte: 9398485.0000 Altitud: 2275.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Distribución mensual (m ³)						
Ene :107.160	Feb :96.790	Mar :107.160	Abr :103.710	May :107.160	Jun :103.710	Jul :107.160
Ago :107.160	Set :103.710	Oct :107.160	Nov :103.710	Dic :107.160	Total :1261.750	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la Licencia de uso de agua, corresponde al detalle siguiente.

Titular	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO RURAL OVEJERÍAS
Tipo de Uso	Poblacionales
Nombre del Proyecto	INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 103 CASERÍOS, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA - UP 91 OVEJERIAS.
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Piura, Prov: Huancabamba, Dist: Huarmaca C.P RURAL OVEJERIA
Ubicación Administrativa	AAA: Maraón, ALA: Chinchipe Chamaya

